

INFORME TERCER TRIMESTRE 2022



Municipalidad
de Quilicura

N°25

INTRODUCCION

En cuanto a lo establecido en la letra d) del artículo N°29 de la ley 18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades", se señala que la Dirección de Control deberá colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras; Para estos efectos, se deberá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, se deberá informar también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al fondo común municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

El presente informe expone el comportamiento presupuestario correspondiente al tercer trimestre - julio, agosto y septiembre- del periodo 2022, del área municipal, salud, educación y cementerio.

I OBLIGACIONES LEGALES

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Municipal y Cementerio

Mediante Oficio DGP N°865, de fecha 18 de octubre del 2022, la Directora de Gestión de las Personas de la Municipalidad de Quilicura (s), certifica y suscribe el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal al 30 de septiembre de 2022, en línea al personal de planta, a contrata y código del trabajo, asociado al Rut: 69.071.300-4 como asimismo, del personal regido por el código del trabajo de Cementerio Municipal Rut: 65.914.410-7, para los meses de julio, agosto y septiembre del 2022.

Lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Educación

Según lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, se remite por el Departamento de Educación - mediante certificados- el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal contratado por la Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación" y "Código del Trabajo", correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2022, adjuntando para estos efectos los siguientes certificados:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°12797081
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°12797156
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°12819809

Salud

Mediante Oficio Dirección N°2444/22, de fecha 18 de octubre de 2022, el Departamento de Salud, acredita el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal, durante el trimestre en cuestión "julio a septiembre".

Lo anterior expuesto, con el fin de atender lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

(Art. 49 L 19.070)

En lo que respecta al siguiente apartado, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, mediante el Oficio Educación N°3133, de fecha 18 de octubre del 2022, se informa que no se ha producido pago retroactivo durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2022, la cual ha sido derogada por el Art. 1° N°32 de la Ley N°20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°1, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por tramo de Desarrollo Profesional.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En el contexto de que el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria entre las comunas de mayores ingresos propios con las comunas que poseen menos, mejorando considerablemente la condición inicial de estas últimas, el cual se integra, junto con otros recursos, con un porcentaje de lo recaudado por el permiso de circulación de vehículos, según lo establece el artículo 14 de la ley N° 18.695, y se distribuye conforme a los criterios y normas que contempla el citado decreto ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; es que resulta útil indicar que con el fin de corroborar que la Edil cumple con el pago del fondo común durante el tercer trimestre, del periodo 2022, es como a través de un certificado de fecha 12 de octubre del 2022 (formulario 10), se suscribe por el Departamento de Tesorería, el cumplimiento y pago del FCM correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

Importante señalar que dichos pagos cursados al FCM fueron corroborados previamente en el software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta N° 215-24-03-090, 215-24-03-092", no detectándose inconsistencias al respecto.

4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES

Conforme al clasificador presupuestario contenido en el decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda aplicable a las municipalidades desde el año 2008, contempla el Subtítulo 26 Ítem 02 denominado "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", el cual permite solventar aquellos gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.

Como es posible advertir el mencionado ítem presupuestario comprende específicamente los gastos en que un municipio deba incurrir para pagar obligaciones derivadas de sentencias judiciales ejecutoriadas, en este sentido se procede a la revisión de la cuenta presupuestaria, con el fin de verificar los gastos derivados por demandas judiciales que se encuentran imputados en la cuenta 215-26-02, el detalle es el siguiente:

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el tercer trimestre de Julio a Septiembre 2022, Sector Municipal

NOMBRE	DETALLE	MONTO
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Dec.Alc. E. N- 2885 de fecha 13/07/2022, que promulga acuerdo N-233 del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N-38 de fecha 13/07/2022, que aprueba Conciliación Judicial Causa RIT O-4798-2021, pagar mediante transferencia electrónica directa a la cta.cte. del Banco Estado de Chile N- 575801, perteneciente al 2do Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, se adjuntan los antecedentes de respaldo.-	\$15.066.330.-. (Decreto de pago N°2618, de fecha 14/07/2022)
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Dec.Alc. E. N- 2987 de fecha 21/07/2022, que promulga acuerdo N-242 del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N-39 de fecha 21/07/2022, que aprueba Conciliación Judicial Causa RIT M-1170-2022, pagar mediante transferencia electrónica directa a la cta.cte. del Banco Estado de Chile N- 575801, perteneciente al 2do Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, se adjuntan los antecedentes de respaldo.- (Demandante doña Pamela Dominique Astete Undurraga)	\$1.634.472.-. (Decreto de pago N°2709, de fecha 22/07/2022)
PIZARRO MUÑOZ ANDRES JAVIER	Dec.Alc. E. N- 2986 de fecha 21/07/2022, que promulga acuerdo N-241 del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N-39 de fecha 21/07/2022, que aprueba Conciliación Judicial Causa RIT O-249-2022, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago pagar mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre del demandante pagadero en una cuota.-	\$2.650.000.-. (Decreto de pago N°2710, de fecha 25/07/2022)
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Dec.Alc. E. N- 2985 de fecha 21/07/2022, que promulga acuerdo N-240 del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N-39 de fecha 21/07/2022, que aprueba Conciliación Judicial Causa RIT O-4890-2021, pagar mediante transferencia electrónica directa a la cta.cte. del Banco Estado de Chile N- 575801, perteneciente al 2do Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, se adjuntan los antecedentes de respaldo.- (Demandante doña Patricia Mónica Toro Muñoz)	\$2.406.500.-. (Decreto de pago N°2711, de fecha 22/07/2022)
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Dec.Alc. E. N- 2984 de fecha 21/07/2022, que promulga acuerdo N-239 del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N-39 de fecha 21/07/2022, que aprueba Conciliación Judicial Causa RIT O-4861-2021, pagar mediante transferencia electrónica directa a la cta.cte. del Banco Estado de Chile N- 575801, perteneciente al 2do Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, se adjuntan los antecedentes de respaldo.- (Demandante don Juan Andrés Girón Erazo)	\$421.480.-. (Decreto de pago N°2712, de fecha 22/07/2022)
1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Dec.Alc. E. N- 2988 de fecha 21/07/2022, que promulga acuerdo N-243 del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N-39 de fecha 21/07/2022, que aprueba Conciliación Judicial Causa RIT O-1049-2022, pagar mediante transferencia electrónica directa a la cta.cte. del Banco Estado de Chile N- 578312, perteneciente al 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, se adjuntan los antecedentes de respaldo.- (Demandante doña Flor María Burgos Casanova)	\$3.500.000.-. (Decreto de pago N°2714, de fecha 22/07/2022)

2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Pago a 2° juzgado de letras del trabajo de Santiago correspondiente a conciliación judicial Rol 0-1347-2022 todo según promulga acuerdo N°271 de 2022 y antecedentes adjuntos de respaldo.	\$2.200.000.-. (Decreto de pago N°3296, de fecha 06/09/2022)
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Pago a 2° juzgado de letras del trabajo de Santiago correspondiente a conciliación judicial Rol M-1512-2022 todo según promulga acuerdo N°273 de 2022 y antecedentes adjuntos de respaldo.	\$2.179.296.-. (Decreto de pago N°3297, de fecha 06/09/2022)
1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Dec.Alc. E. N- 3981 de fecha 14/09/2022, que promulga acuerdo N-284 del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N-44 de fecha 14/09/2022, que aprueba Conciliación Judicial Causa ROL O-4742-2021, pagar mediante transferencia electrónica directa a la cta.cte. del Banco Estado de Chile N- 578312, perteneciente al 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, se adjuntan los antecedentes de respaldo.- (Demandante don Pedro Antonio Gálvez Sarabia \$ 10.402.794.- y	\$12.889.254.-. (Decreto de pago N°3451, de fecha 20/09/2022)
PEDRO PEÑA SANCHEZ	Dec.Alc. E. N- 3982 de fecha 14/09/2022, que promulga acuerdo N-285 del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N-44 de fecha 14/09/2022, que aprueba Conciliación Judicial Causa ROL O-6212-2021, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, pagar mediante dos cheques nominativos girados a nombre del Abogado Patrocinante de las partes demandantes Don Pedro Ignacio Peña Sánchez, rut 16.658.896-0 los que serán consignados en custodia del tribunal por la suma de	\$5.191.791.-. (Decreto de pago N°3454, de fecha 20/09/2022)

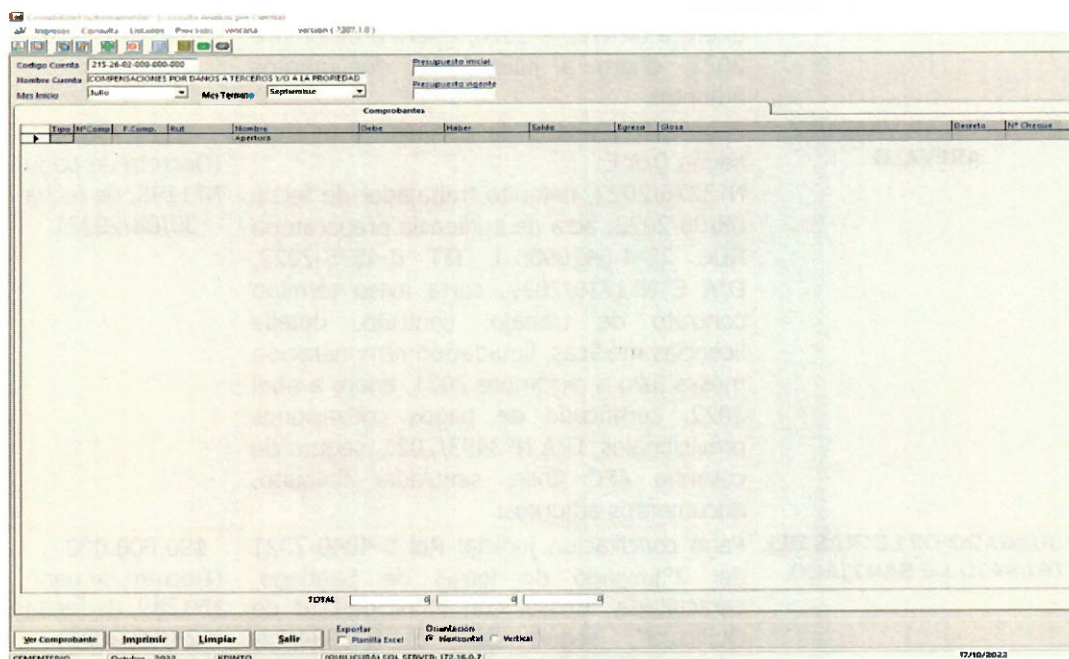
Presupuesto Vigente: \$601.856.000.-.

Presupuesto devengado al 30/09/2022: \$123.644.634.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión Pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el tercer trimestre de Julio a Septiembre 2022, Sector Cementerio

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	En lo que respecta el presente apartado, se informa, que al verificar la cuenta contable 215-26-02 en el software de la gestión pública CAS Chile, se observa la inexistencia de nuevos antecedentes que sean necesarios de informar por el trimestre indicado (III trimestre 2022).	



Presupuesto Vigente: \$0.-.

Gasto Devengado al 30/09/2022: \$0.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el tercer trimestre de Julio a Septiembre 2022, Sector Educación

NOMBRE	DETALLE	MONTO
LUIS HERNÁN CISTERNA CARTAGENA	Complemento pago remuneraciones a funcionario del Departamento de Educación, según D/A R N° 2844/2022, D/A N° 405/2021, REF: 164.115/21 de Contraloría General de la República, REFS: W026212/20, liquidaciones remuneraciones meses octubre-noviembre-diciembre 2019, enero a diciembre 2020, enero a diciembre 2021, enero a julio 2022, documentos adjuntos.	\$11.399.515.-. (Decreto de pago N°1036, de fecha 29/07/2022).
NADIA PILAR VASQUEZ AREVALO	Pago a funcionaria de escuela de música, según D/A E N°3276/2022, finiquito trabajador de fecha 09/08/2022, acta de audiencia preparatoria RUC 22-4-0416906-1 TIT 0-4575-2022, D/A E N°1719/2022, carta aviso término contrato de trabajo, contrato, detalle licencias médicas, liquidación remuneración meses julio a diciembre 2021, enero a abril 2022, certificado de pagos cotizaciones previsionales, D/A N°3433/2021, seguro de cesantía AFC Chile, simulador finiquito, documentos adjuntos.	\$121.738.-. (Decreto de pago N°1195, de fecha 30/08/2022).
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Pago conciliación judicial Rol 0-4040-2021 del 2° juzgado de letras de Santiago, caracultada "Rossel con Municipalidad de Quilicura", según D/A E N°3984/22, acuerdo N°287/22, sesión ordinaria N°44, OF.Int.Educación N°2420/2022, documentos adjuntos.	\$90.000.000.-. (Decreto de pago N°1369, de fecha 28/09/2022).

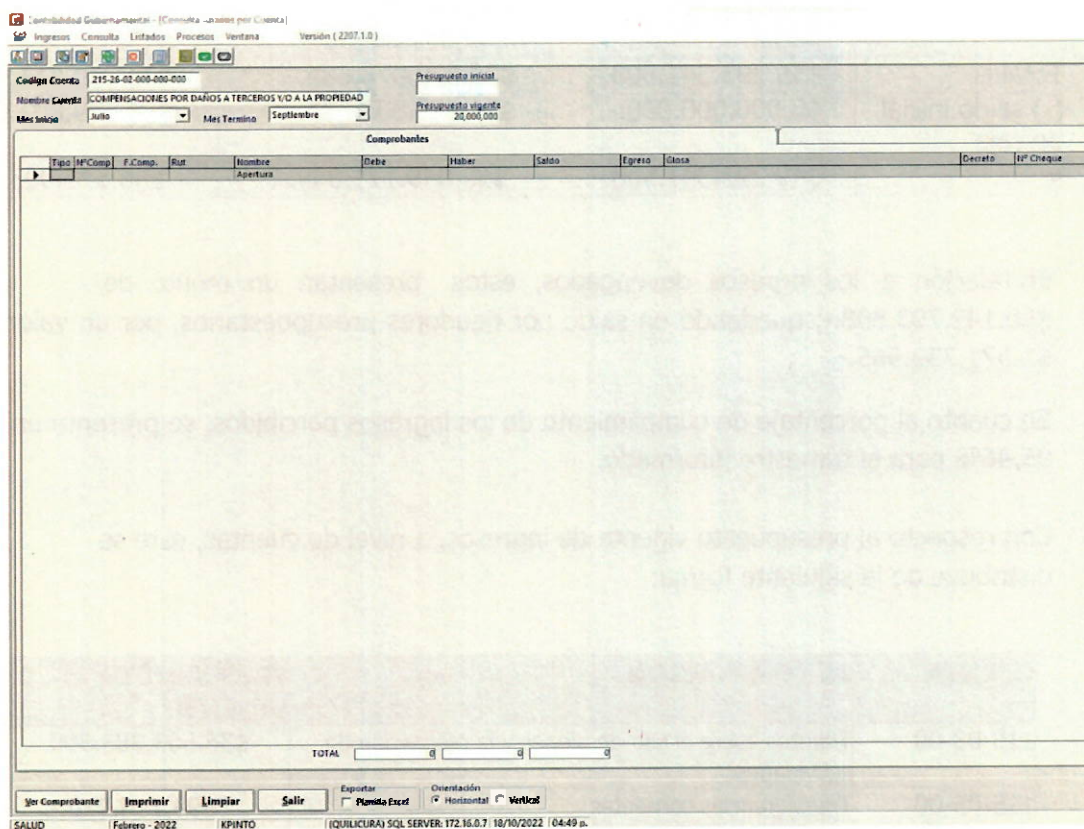
Presupuesto Vigente: \$134.000.000.-.

Gasto Devengado al 30/09/2022: \$102.321.528.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el tercer trimestre de Julio a Septiembre 2022, Sector Salud

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	En lo que respecta al presente apartado, se informa, que al verificar la cuenta contable 215-26-02 en el software de la gestión pública CAS Chile, se observa la inexistencia de nuevos antecedentes que sean necesarios de informar por el trimestre indicado (III trimestre 2022).	



Presupuesto Vigente: \$20.000.000.-.

Gasto Devengado al 30/09/2022: \$6.462.720.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

II SECTOR MUNICIPAL

1) INGRESOS

La ejecución presupuestaria del sector municipal, correspondiente al tercer trimestre del periodo 2022, registra el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO INICIAL	\$55.293.341.508.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$76.678.978.684.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$73.200.811.478.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	95,46%

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	\$55.293.341.508.-.	\$76.678.978.684.-.	\$73.200.811.478.-.
(-) saldo inicial de caja	\$6.000.000.000.-.	\$24.629.807.635.-.	\$24.629.807.635.-.
=	\$49.293.341.508.-.	\$52.049.171.049.-.	\$48.571.003.843.-.

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$50.142.793.808.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.571.789.965.-.

En cuanto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 95,46% para el trimestre informado.

Con respecto al presupuesto vigente de ingresos, a nivel de cuentas, este se distribuye de la siguiente forma:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
115-03-00	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$36.503.383.590.-.
115-05-00	Transferencias corrientes	\$894.114.710.-.
115-08-00	Otros ingresos corrientes	\$12.000.393.678.-.
115-12-00	Recuperación de préstamos	\$2.381.254.331.-.
115-13-00	Transferencias para gastos de capital	\$270.024.740.-.
115-15-00	Saldo inicial de caja	\$24.629.807.635.-.
T O T A L E S		\$76.678.978.684.-.

Distribución de presupuesto de ingresos vigentes, correspondiente al tercer trimestre, según cuentas:



A nivel de cuenta, el ingreso estimado más relevante se observa en la cuenta tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, la cual refleja un presupuesto vigente de \$36,503.383.590.-.

Desde enero a septiembre del 2022 el presupuesto de ingreso inicial ha experimentado una variación, que se traduce en un aumento del presupuesto por un monto de \$21.385.637.176.-, por aumento del ingreso, principalmente, en cuentas; 115-03, 115-05 y 115-08 **tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, transferencias corrientes, otros ingresos corrientes** mostrando para el tercer trimestre, un presupuesto vigente de \$76.678.978.684.-.

En cuanto a las cuentas que generan importantes ingresos, a nivel de subcuentas se señalan los siguientes: **patentes y tasas por derecho** (\$23.574.932.155.), **permisos y licencias** (\$5.801.830.455.), **Participación del fondo común municipal** (\$7.024.072.595.), **participación de impuesto territorial** (\$6.614.993.693).

Así también, es importante destacar cuentas que no generan ingresos cuantiosos durante el trimestre informado, entre las cuales se encuentra; **fondos de terceros** (\$95.648.359.).

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje, las siguientes cuentas:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Patentes municipales 115-03-01-001	\$20.873.571.155.-.	107,54%
Permisos de circulación 115-03-02-001	\$5.521.778.700.-.	105,51%
Licencias de conducir y similares 115-03-02-002	\$255.338.475.-.	127,96%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas de otras municipalidades 115-05-03-100	\$102.379.217.-.	111,28%
Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único. 115-08-01-001	\$11.412.409.-.	248,46%
Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 art único. 115-08-01-002	\$204.671.060.-.	128,94%
Multas e intereses 115-08-02-008	\$157.997.339.-.	112,56%
Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas. 115-08-04-001	\$51.172.805.-.	111,12%
Otros fondos de terceros 115-08-04-999	\$44.475.554.-.	118,20%
Morosos permisos de circulación 115-12-10-001	\$226.750.208.-.	642,39%
Transferencias para gastos de capital del tesoro público 115-13-03-005	\$5.456.987.-.	104,52%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Multas juzgado de policía local – de beneficio otras municipalidades 115-08-02-007	\$0.-.	0,00%
Aportes extraordinarios 115-08-03-003	\$0.-.	0,00%
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$29.840.227.-.	55,08%
Otros 115-08-99-999	\$245.576.674.-.	55,65%

Patentes devengadas de años ant. 115-12-10-002	\$348.773.132.-	32,05%
Ingresos de aseo domiciliario 115-12-10-006	\$233.691.896.-	19,14%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

2) GASTOS

Durante el tercer trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigente, de monto; \$76.678.978.684.-, así también se señala que el total del gasto ejecutado durante el trimestre en mención, fue de \$37.795.485.716.-, del cual fue pagado un monto de \$35.802.831.203.-, generando una deuda exigible devengada de \$1.992.654.513.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$55.293.341.508.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$76.678.978.684.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$37.795.485.716.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$35.802.831.203.-.
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	49,29%

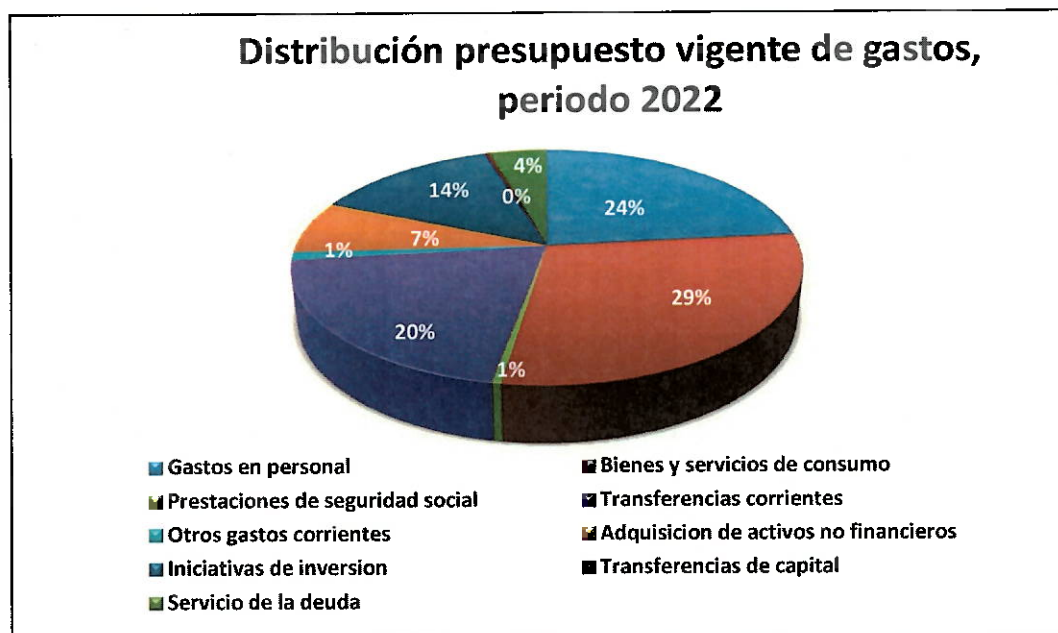
Asimismo, los recursos obligados al cierre del tercer trimestre, fueron de monto \$45.009.120.603.- los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento de 58,69%.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, se presenta un 49,29% para el trimestre en curso.

El presupuesto vigente de gastos al 30 de septiembre del 2022, a nivel de cuenta, se distribuyó de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-21-00	Gastos en personal	\$18.024.581.599.-.
215-22-00	Bienes y servicios de consumo	\$22.163.554.078.-.
215-23-00	Prestaciones de seguridad social	\$362.864.977.-.
215-24-00	Transferencias corrientes	\$15.544.238.851.-.
215-26-00	Otros gastos corrientes	\$847.434.278.-.
215-29-00	Adquisición de activos no financieros	\$5.490.986.326.-.
215-31-00	Iniciativas de inversión	\$10.638.817.782.-.
215-33-00	Transferencias de capital	\$287.000.000.-.
215-34-00	Servicios de la deuda	\$3.319.500.793.-.
T O T A L E S		\$76.678.978.684.-.

Distribución de presupuesto vigente de gastos, según cuentas:



A nivel de cuenta, el gasto estimado más relevante se observa en la cuenta bienes y servicios de consumo, la cual refleja un presupuesto vigente en gastos de \$22.163.554.078.-.

En cuanto a los gastos más cuantiosos que fueron devengados al tercer trimestre, a nivel de Ítems, se destacan las partidas; **215-21-01 personal de planta, 215-21-02 personal a contrata, 215-21-04 otros gastos en personal, 215-22-08 servicios generales, 215-22-09 arriendos, 215-24-01 transferencias corrientes al sector privado, 215-24-03 transferencias corrientes a otras entidades públicas** concentrándose el mayor gasto a nivel de cuenta en las partidas; **gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes** las que sumaron un monto de \$10.579.571.294.-, \$9.399.712.691.-, \$11.874.136.105.-.

En cuanto al mayor porcentaje alcanzado por nivel de cumplimiento, se indican las partidas más representativas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Para animales 215-22-01-002	\$492.541.-.	98,50%
Enlaces de telecomunicaciones 215-22-05-008	\$3.007.099.-.	96,00%
Otros 215-22-07-999	\$1.832.600.-.	99,94%
Contribuciones 215-22-12-006	\$126.133.825.-.	100%
Indemnización cargo fiscal 215-23-03-001	\$62.864.977.-.	100%

Organizaciones comunitarias 215-24-01-004	\$350.098.770.-.	94,62%
Otras transferencias al sector privado 215-24-01-099	\$483.056.691.-.	92,38%
Transferencias corrientes a otras entidades públicas -a las asociaciones- 215-24-03-080	\$10.975.600.-.	95,44%
Transferencias corrientes a otras entidades públicas -al fondo común municipal- 215-24-03-092	\$562.892.354.-.	102,46%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo de acuerdo al tercer trimestre, se encuentran las siguientes:

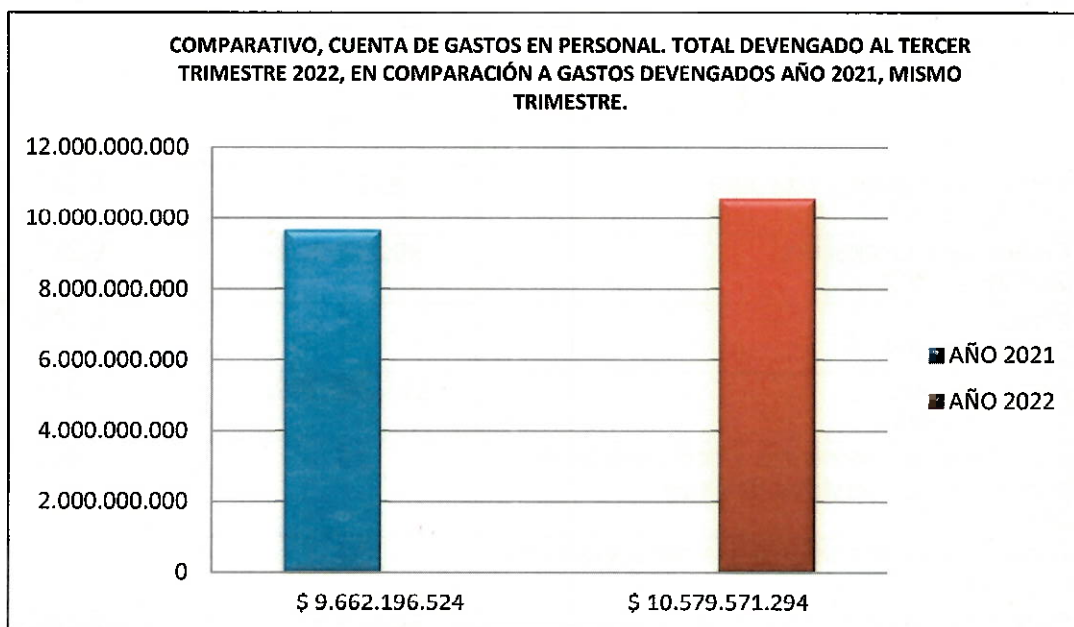
PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Alimentos y bebidas para personas 215-22-01-001	\$26.247.359.-.	10,47%
Calzado 215-22-02-003	\$0.-.	0,00%
Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación 215-22-03-002	\$0.-.	0,00%
Productos químicos 215-22-04-003	\$0.-.	0,00%
Productos elaborados de cuero caucho y plástico 215-22-04-014	\$552.620.-.	1,61%
Electricidad 215-22-05-001	\$186.408.202.-.	10,81%
Mantenimiento y reparación de edificación 215-22-06-001	\$10.592.664.-.	4,34%
Otros 215-22-06-999	\$226.100.-.	0,70%
Servicios de publicidad 215-22-07-001	\$8.548.931.-.	5,27%
Servicios de mantención de alumbrado público 215-22-08-004	\$0.-.	0,00%
Servicios de pago y cobranza 215-22-08-009	\$30.000.-.	1,00%
Cursos de capacitación 215-22-11-002	\$8.265.000.-.	9,21%
Otros 215-22-11-999	\$0.-.	0,00%
Premios y otros 215-24-01-008	\$14.247.399.-.	7,08%
Transferencias corrientes a otras entidades públicas -a los servicios de salud- 215-24-03-002	\$0.-.	0,00%
Organismos internacionales a mercociudades 215-24-07-001	\$0.-.	0,00%
Máquinas y equipos de oficina 215-29-05-001	\$6.808.477.-.	7,22%
Otras 215-29-05-999	\$54.105.511.-.	6,88%
Equipos de comunicaciones para redes informáticas 215-29-06-002	\$0.-.	0,00%
Sistema de información 215-29-07-002	\$0.-.	0,00%
Obras civiles 215-31-02-004	\$934.989.746.-.	9,27%
En cuanto a los aportes a servicios traspasados, estos se encuentran dentro de lo presupuestado:		
Aporte a educación 215-24-03-101-001	\$2.849.999.994.-.	75,00%
Aporte a salud 215-24-03-101-002	\$2.545.999.994.-.	76,09%

Aporte a cementerio 215-24-03-101-003	\$166.664.000.-.	66,66%
--	------------------	--------

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 30 de septiembre, el monto devengado fue de \$3.319.500.002.-, del cual ha sido pagado; \$2.935.286.351.-, **resultando una diferencia por saldar, ascendiente a la cifra de; \$384.213.651.-.**

En la partida de gastos de personal, se observa un aumento en la cuenta gastos en personal, correspondiente al periodo 2022, en relación a los egresos del mismo trimestre, periodo anterior 2021. Aumentando el gasto devengado en la cifra de \$917.374.770.-, durante el año actual.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

En cuanto a los gastos por transferencias realizadas por parte del municipio a servicios traspasados, se evidencia que el mayor aporte es recibido por el departamento de Educación con un 51%, al cual le sigue el sector de Salud con un 46%, y por último se concede un 3% en la sección de cementerio; presupuesto correspondiente al 30 de septiembre del 2022.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

Es importante señalar que al ser el presupuesto municipal un instrumento flexible y una herramienta de planificación, permite al municipio y los servicios traspasados realizar modificaciones, las cuales son orientadas principalmente para eliminar los compromisos pendientes de pago.

A continuación, se muestra las actualizaciones, aumentos y disminuciones en cuentas, realizadas desde el inicio del periodo en curso, al 30 de septiembre del 2022.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha
Pag.

: 17/10/2022
: 1

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
AREA MUNICIPAL
Tercer Trimestre
En Pesos en 2022

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		DEUDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L.	36.487.388.258	36.503.383.590	35.991.756.303	35.991.756.303	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	734.500.000	894.114.710	904.493.927	904.493.927	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	11.571.423.250	12.000.393.678	10.665.023.121	10.665.023.121	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	500.000.000	2.381.254.331	2.381.063.473	809.273.508	1.571.789.965
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	30.000	270.024.740	200.456.984	200.456.984	
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	49.293.341.508	52.049.171.049	50.142.793.808	48.571.003.843	1.571.789.965
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	6.000.000.000	24.629.807.635			
TOTALES	55.293.341.508	76.678.978.684	50.142.793.808	48.571.003.843	1.571.789.965
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		ACREEDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	
21 GASTOS EN PERSONAL.	16.748.224.557	18.024.581.599	10.579.571.294	10.405.155.288	174.416.006
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	19.258.640.400	22.163.554.078	9.599.712.691	8.707.299.367	692.413.324
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	520.500.000	362.864.977	190.882.172	190.882.172	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	14.085.432.283	15.544.238.851	11.874.136.105	11.565.855.465	308.280.640
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	226.051.950	847.434.278	202.469.637	195.338.929	7.130.708
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	977.492.318	5.490.986.326	1.075.618.115	731.905.549	343.712.566
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	1.690.000.000	10.638.817.782	1.079.589.700	997.102.082	82.487.618
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	287.000.000	287.000.000	74.006.000	74.006.000	
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	1.500.000.000	3.319.500.793	3.319.500.002	2.935.286.351	384.213.651
SUBTOTALES	55.293.341.508	76.678.978.684	37.795.485.716	35.802.831.203	1.992.654.513
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
TOTALES	55.293.341.508	76.678.978.684	37.795.485.716	35.802.831.203	1.992.654.513

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

III SECTOR SALUD

En cuanto al sector salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado al tercer trimestre del año 2022.

1) INGRESOS

En relación a los ingresos, se indican los montos correspondientes al sector de salud, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$23.977.084.136.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$35.067.845.815.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$24.466.689.253.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	69,77%

Con respecto al presupuesto vigente, se presenta un aumento en relación al presupuesto inicial.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	23.977.084.136.-.	35.067.845.815.-.	24.466.689.253.-.
(-) saldo inicial de caja	1.850.000.000.-.	7.413.110.050.-.	7.413.110.050.-.
=	22.127.084.136.-.	27.654.735.765.-.	17.053.579.203.-.

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$22.445.422.597.-.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 69,77%, del total de los ingresos vigentes.

La partida más relevante por la cantidad de recursos percibidos, a nivel de Ítems, corresponde a **transferencias corrientes de otras entidades públicas**, de los cuales el sector salud percibió ingresos que sumaron \$15.650.780.898.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Devoluciones y reintegros no de imptos 115-08-99-001	\$22.994.215.-.	114,97%
Recuperación art.12 ley 18.196 (isapres caja) 115-08-01-002	\$866.621.421.-.	115,55%

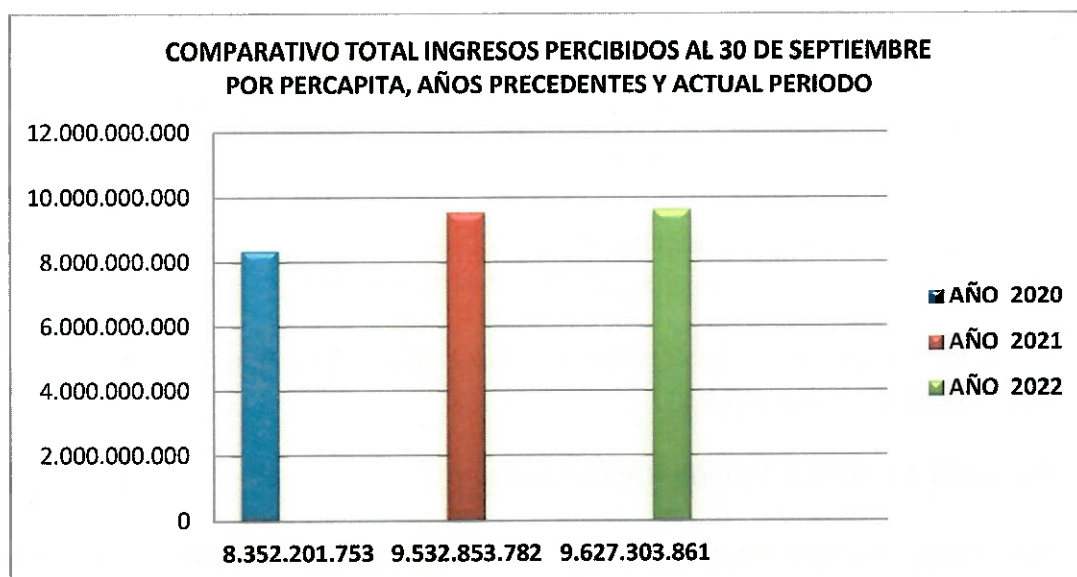
Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

Con respecto a las asignaciones que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Otros 115-08-99-999	\$802.396.-..	8,02%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

También es importante mencionar que los ingresos por per cápita, aumentaron al monto de \$9.627.303.861.-, teniendo como referencia el periodo anterior, cuando los ingresos en dicha partida tenían un monto de \$9.532.853.782.-, al tercer trimestre periodo 2021.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

2) GASTOS

El gasto total devengado por el Sector Salud al tercer trimestre del 2022, fue de un monto de \$20.548.242.167.-, del cual han sido pagados \$20.207.194.305.-, presentando una deuda exigible devengada para el trimestre, de monto \$341.047.862.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$23.977.084.136.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$35.067.845.815.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$20.548.242.167.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$20.207.194.305.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	58,59%

Con respecto al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos presentan un 58,59% del presupuesto vigente, para el trimestre en examen.

Los gastos mayormente devengados a nivel de Items, fueron los que se encuentran representados por las cuentas:

Personal de Planta, Personal a Contrata.

Los gastos que presentaron un nivel de cumplimiento significativo, en cuanto a porcentaje y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Transferencias corrientes al sector privado 215-24-01-000	\$146.000.000.-	100%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema decontabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de \$1.526.443.505.-, de un presupuesto vigente al 30 de septiembre, que asciende al monto de \$1.526.443.505.-. Al tercer trimestre, ha sido pagado el monto de \$1.447.007.669.-, **resultando una diferencia de \$79.435.836.- como deuda exigible devengada.**

A continuación, se presenta el estado de situación presupuestaria, en el cual se visualizan los ingresos y gastos actualizados.

L MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha
Pag.

: 17/10/2022
: 1

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

AREA SALUD
Tercer Trimestre
En Pesos en 2022

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	21.102.084.136	25.774.341.037	20.454.609.837	15.650.780.898	4.803.828.939
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	625.000.000	780.000.000	890.418.032	890.418.032	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	400.000.000	1.100.394.728	1.100.394.728	512.380.273	588.014.455
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	22.127.084.136	27.654.735.765	22.445.422.597	17.053.579.203	5.391.843.394
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	1.850.000.000	7.413.110.050			
TOTALES	23.977.084.136	35.067.845.815	22.445.422.597	17.053.579.203	5.391.843.394
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	18.071.394.873	22.604.333.756	16.762.531.789	16.726.032.981	36.498.808
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	4.615.689.263	8.149.350.282	1.971.436.697	1.794.014.933	177.421.764
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		146.000.000	146.000.000	146.000.000	
25 INTEGROS AL FISCO.			1.431.194		1.431.194
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	1.000.000	371.000.000	17.407.597	17.407.597	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	168.000.000	1.346.829.999	121.741.885	75.481.625	46.260.260
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	321.000.000	923.888.273	1.249.500	1.249.500	
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	800.000.000	1.526.443.505	1.526.443.505	1.447.007.669	79.435.836
SUBTOTALES	23.977.084.136	35.067.845.815	20.548.242.167	20.207.194.305	341.047.862
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
TOTALES	23.977.084.136	35.067.845.815	20.548.242.167	20.207.194.305	341.047.862

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

IV SECTOR EDUCACION

Durante el tercer trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

3) INGRESOS

En relación a los ingresos, se indican los siguientes montos, correspondientes al sector de educación, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$24.009.012.059.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$30.598.903.278.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$26.424.996.897.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	86,35%

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 86,35%, en cuanto al cierre del tercer trimestre.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	24.009.012.059.-.	30.598.903.278.-.	26.424.996.897.-.
(-) saldo inicial de caja	2.758.361.420.-.	8.533.953.444.-.	8.533.953.444.-.
=	21.250.650.639.-.	22.064.949.834.-.	17.891.043.453.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$18.309.265.933.-.

A nivel de Items, se señala que los mayores recursos percibidos se concentraron en la cuenta de:

Transferencias corrientes de otras entidades públicas, percibiendo un monto de \$16.467.679.312.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Transferencias corrientes de otras entidades públicas 115-05-03-099	\$387.877.666.-.	100%
Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único 115-08-01-002	\$1.363.297.177.-.	134%

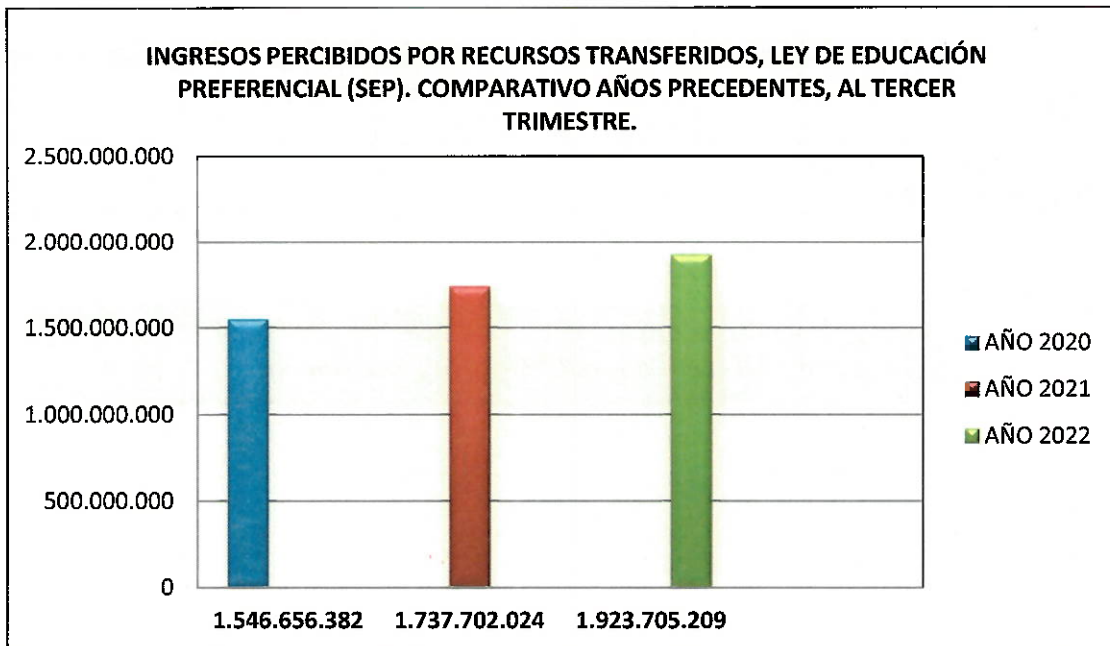
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$52.768.474.-.	100%
---	-----------------	------

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, a nivel de Items, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Ingresos por percibir 115-12-10-000	\$0.-.	0,00%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema decontabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de subvención escolar preferencial Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que fueron recepcionados recursos de monto; \$1.923.705.209.- con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 76,32%.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

4) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 58,37%, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$17.362.564.837.-, originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, de monto; \$499.468.551.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$24.009.012.059.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$30.598.903.278.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$17.862.033.388.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$17.362.564.837.-
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	58,37%

En relación al nivel cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 58,37% del presupuesto vigente, para el cierre del tercer trimestre.

A nivel de cuenta, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los corresponden a la partida:

Gastos en personal por un monto de \$15.765.405.874.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$7.599.239.943.-.

En cuanto a los gastos que generaron menos recursos, se encuentran Ítems:

Textiles, vestuarios y calzado, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, transferencias corrientes al sector privado, otros ingresos al fisco, vehículos, máquinas y equipos, equipos informáticos con niveles porcentuales de 9,71%, 8,99%, 5,68%, 8,20%, 0,00%, 0,72%, 5,22%, 0,00%, 0,00%, 8,00%, 1,94%.

A nivel de asignación, se presentan los mayores porcentajes de cumplimiento, pertenecientes a las siguientes cuentas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Sueldos y sobresueldos 215-21-01-001	\$5.577.851.959.-	104,84%
Aguinaldo y abonos (personal de planta) 215-21-01-005	\$92.599.581.-	130,33%
Aguinaldo y abonos (personal a contrata) 215-21-02-005	\$74.190.992.-	104,09%
Agua 215-22-05-002	\$95.314.765.-	91,31%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a las partidas por concepto de deuda flotante, por parte del departamento de educación, mantiene al 30 de septiembre de 2022, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$488.868.984.- del cual se devengaron \$488.868.984.- y fue pagada la suma ascendente a \$259.260.644.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$229.608.340.-.**

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el departamento de educación, al tercer trimestre del periodo en curso, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha
Pag.

: 17/10/2022
: 1

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
AREA EDUCACION
Tercer Trimestre
En Pesos en 2022

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	20.510.450.639	20.898.328.305	16.467.679.312	16.467.679.312	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	715.200.000	1.100.085.313	1.775.050.405	1.423.364.141	351.686.264
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	25.000.000	66.536.216	66.536.216		66.536.216
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	21.258.650.639	22.064.949.834	18.349.265.933	17.891.043.453	418.222.480
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	2.758.361.420	8.533.953.444			
TOTALES	24.009.012.059	30.598.903.278	18.349.265.933	17.891.043.453	418.222.480
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	18.418.741.758	19.223.745.968	15.765.405.874	15.687.289.510	78.116.364
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	3.188.034.700	7.505.355.735	927.896.419	802.643.172	125.253.247
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	60.000.000	150.000.000	7.830.310	5.034.557	2.795.753
25 INTEGROS AL FISCO.		30.000.000			
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	389.000.000	612.768.893	549.344.862	520.725.572	28.619.290
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	1.603.235.601	2.588.163.698	122.686.939	87.611.382	35.075.557
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.					
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	350.000.000	488.868.984	488.868.984	259.260.644	229.608.340
SUBTOTALES	24.009.012.059	30.598.903.278	17.862.033.388	17.362.564.837	499.468.551
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
TOTALES	24.009.012.059	30.598.903.278	17.862.033.388	17.362.564.837	499.468.551

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

V SECTOR CEMENTERIO

En el sector de cementerios, al tercer trimestre, ha mostrado el siguiente comportamiento.

5) INGRESOS:

PRESUPUESTO INICIAL	\$372.000.000.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$558.926.000.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$457.464.411.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	81,84%

Con respecto al presupuesto vigente, de monto \$558.926.000.- se puede informar, que este tuvo un aumento en relación al presupuesto inicial. En tanto, los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 81,84%.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	372.000.000.-.	558.926.000.-.	457.464.411.-.
(-) saldo inicial de caja	100.000.000.-.	280.944.000.-.	280.944.000.-.
=	272.000.000.-.	277.982.000.-.	176.520.411.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$186.191.010.-.

Con respecto a los recursos más cuantiosos, y representativos en cuanto al cumplimiento a nivel de asignación, se observa lo siguiente:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Otros derechos 115-03-01-003	\$29.181.352.-.	243,178%
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$307.477.-.	277%

A nivel de subcuenta, se presentan ingresos que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado para el trimestre en curso, los cuales son:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas 115-08-01-000	\$0.-.	0,00%
Ingresos por percibir (recuperación de préstamos) 115-12-10-000	\$1.200.582.-.	11,04%

Fuente: Información extraída el 17 octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

6) GASTOS:

En relación a los gastos reflejados al tercer trimestre, se observa lo siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	\$372.000.000.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$558.926.000.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$164.488.676.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$163.140.650.-.
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	29,43%

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 29,43% para el trimestre informado.

A nivel de subtítulo, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los que corresponden a las partidas:

Gastos en personal por un monto de \$111.650.077.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$111.650.077.-.

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los mayores porcentajes de cumplimiento.

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Pasajes, fletes, bodegajes 215-22-08-007	\$931.152.-	93,11%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 30 de septiembre, el monto devengado fue de \$1.348.026.-, de lo cual ha sido pagado \$0.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$1.348.026.-.

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el área de cementerio, al tercer trimestre del periodo 2022, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

1. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha
Pag.

: 17/10/2022
: 1

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
AREA CEMENTERIO
Tercer Trimestre
En Pesos en 2022

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	12.000.000	12.000.000	29.181.352	29.181.352	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	254.000.000	254.000.000	145.831.000	145.831.000	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	1.000.000	1.111.000	307.477	307.477	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	5.000.000	10.871.000	10.871.181	1.200.582	9.670.599
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	272.000.000	277.982.000	186.191.010	176.520.411	9.670.599
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	100.000.000	280.944.000			
TOTALES	372.000.000	558.926.000	186.191.010	176.520.411	9.670.599
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	218.800.000	218.800.000	111.650.077	111.650.077	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	25.250.000	25.250.000	4.649.570	4.649.570	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.					
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	3.200.000	16.200.000	1.841.525	1.841.525	
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	100.000.000	297.328.000	44.999.478	44.999.478	
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	24.750.000	1.348.000	1.348.026		1.348.026
SUBTOTALES	372.000.000	558.926.000	164.488.676	163.140.650	1.348.026
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
TOTALES	372.000.000	558.926.000	164.488.676	163.140.650	1.348.026

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

CONCLUSION

De acuerdo a la información observada al tercer trimestre del 2022, el presupuesto inicial ha presentado ajustes o modificaciones, para de esta manera, cumplir con los ingresos y gastos reales presentados durante el trimestre informado, solventando las obligaciones reflejadas en el informe, como también la deuda flotante adquirida de años anteriores, y así poder equilibrar los saldos de esta, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley 1.263 de administración financiera del estado.

Respecto a lo observado en la información expuesta por el sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", se puede concluir de forma general, que el Sector Municipal y Servicios Traspasados, se han mantenido dentro de lo presupuestado para el periodo 2022.

En relación a lo visualizado en la información extraída por el sistema Cas de contabilidad, administrado por la Dirección de Administración y Finanzas; la Dirección de Control ha elaborado este informe en base a estos antecedentes, durante el periodo del 17 de octubre de 2022.

Con respecto a las obligaciones devengadas y no pagadas al 31 de diciembre del año 2021, deben ser debidamente respaldadas por la documentación sustentatoria que corresponda; además, de acuerdo al dictamen N°47.559, de 2013, de la Contraloría General de la República, ha establecido que las obligaciones consideradas en la deuda flotante, que configuran un pasivo transitorio, debieran saldarse, a más tardar, **en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido.**

Ahora bien, con respecto al último informe final de auditoría N°785, del año 2020, realizado por la Contraloría General de la República, es importante mencionar algunas de las observaciones más relevantes, las cuales, son las relacionadas a: ajuste de presupuesto, composición de la cuenta ingresos por percibir -el Municipio deberá depurar las bases de deudores morosos- y montos pendientes de cobro de patentes devengadas de años anteriores -entre otras-. Por otra parte y de acuerdo al informe, no se habían reconocido en la cuenta ingresos por percibir, los deudores de años anteriores, por concepto de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, ni los derechos de aseo domiciliarios (Resumen Ejecutivo CGR).

Adicionalmente, se expone que la Municipalidad mantenía saldos morosos compuesto por permisos de circulación, patentes y derechos de aseo.

En cuanto a lo señalado anteriormente, se indica con el objeto de tener presente los hallazgos observados por ese Órgano de Control, con el fin de seguir tratando dichas observaciones -si es que aún existieran-.

Por otra parte, cabe destacar que las Direcciones que tengan responsabilidad, deberán aplicar y agotar todas las acciones de cobros que sean necesarias para recaudar los ingresos pendientes y por percibir, correspondientes al sector municipal, salud, educación y cementerio, para de esta manera cumplir con lo determinado, de acuerdo al presupuesto establecido para el presente periodo.

Es importante mencionar, que teniendo los niveles porcentuales y montos de las cuentas más significativas en dicho informe, se sugiere revisar en detalle las partidas que presenten mayor variación, y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, además de explicar o justificar –en detalle- dichas modificaciones.

Para mayor análisis o inspección de las cuentas o partidas presupuestarias, se encuentran disponibles en página WEB de la Contraloría, así también para mejor manejo de las partidas se recomienda consultar Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda.

En base a esto, se puede concluir lo siguiente para el área Municipal, Salud, Educación y Cementerio:

Área Municipal

- **Ingresos:** Para el cierre del tercer trimestre, se visualiza un presupuesto vigente de \$76.678.978.684.- por sobre el presupuesto inicial, correspondiente a \$55.293.341.508.- provocando un aumento por \$21.385.637.176.-.

El porcentaje reflejado al tercer trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$73.200.811.478.-, es de 95,46% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tienen un valor de \$76.678.978.684.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$48.571.003.843.).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$50.142.793.808.- quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.571.789.965.-.

Se presenta un incremento de los ingresos principalmente, en cuentas; 115-03, 115-05 y 115-08 tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, transferencias corrientes, otros ingresos corrientes.

- **Gastos:** Se observa un aumento en el marco presupuestario por un monto de \$76.678.978.684.-, en comparación al presupuesto inicial de \$55.293.341.508.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$37.795.485.716.-, de lo cual han sido pagados \$35.802.831.203.-, correspondiente a un 94,73% del total de lo devengado. **Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$1.992.654.513.-.**

Con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$37.795.485.716.-, este llega a 49,29% del presupuesto vigente, de monto \$76.678.978.684.- El porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, demuestra que los gastos esperados se encuentran dentro de lo proyectado para el cierre del tercer trimestre y periodo 2022 -de acuerdo a los valores visualizados y extraídos del sistema de contabilidad CAS Chile-.

En referencia a la Deuda Flotante, se verifica que el monto devengado, fue de \$3.319.500.002.-, del cual ha sido pagado; \$2.935.286.351.- **resultando un saldo por pagar de \$384.213.651.-** llegando a un nivel de cumplimiento de 88,42% del total de la deuda.

Es importante destacar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

En cuanto a la cuenta gastos de personal, se percibe un aumento en el gasto devengado por \$917.374.770.-, en comparación al periodo anterior 2021, presentándose un incremento porcentual de 9,49%.

Teniendo los valores porcentuales y montos de las cuentas más significativas en dicho informe, se sugiere revisar en detalle las partidas que presenten mayor variación, y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, además de explicar o justificar -en detalle- dichas modificaciones.

Área Salud

- **Ingresos:** El marco presupuestario de salud, presentó variaciones al tercer trimestre, observándose un aumento en los ingresos vigentes de \$35.067.845.815.-, en comparación al presupuesto inicial de monto \$23.977.084.136.-.

El porcentaje reflejado al tercer trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$24.466.689.253.- es de 69,77% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tiene un valor de \$35.067.845.815.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$17.053.579.203).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$22.445.422.597.-, **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$5.391.843.394.-.**

Con respecto al presupuesto vigente, este tuvo un aumento en relación al presupuesto inicial.

Las partidas más cuantiosas en base a recursos percibidos son las de transferencias corrientes de otras entidades públicas.

- **Gastos:** Se observa que el marco presupuestario presenta aumentos en cuanto al presupuesto inicial, de monto \$23.977.084.136.-, en relación al presupuesto vigente de \$35.067.845.815.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$20.548.242.167.-, de lo cual ha sido pagado \$20.207.194.305.- correspondiente a un 98,34% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$341.047.862.-.

En relación al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$20.548.242.167.- este llega a un 58,59% del presupuesto vigente, el cual presenta un monto de \$35.067.845.815.-.

Con respecto a la deuda flotante, se presenta un gasto devengado de \$1.526.443.505.- del cual ha sido pagado el 94,79% de esta, por un valor de \$1.447.007.669.-, **quedando un saldo por pagar de \$79.435.836.-**. En cuanto al porcentaje de cumplimiento, este llega al 100%, debido a que el presupuesto vigente para la deuda flotante es de \$1.526.443.505.-.

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

Área Educación

- **Ingresos:** De acuerdo a lo informado, el presupuesto inicial presenta modificaciones para el periodo en curso, observándose un presupuesto vigente de valor, \$30.598.903.278.- en comparación al presupuesto inicial, de monto \$24.009.012.059. Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 86,35%, en cuanto al cierre del tercer trimestre.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total de ingresos percibidos \$17.891.043.453.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$18.309.265.933.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$418.222.480.-.

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

En cuanto a los ingresos obtenidos, por la Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que se percibieron recursos de monto; \$1.923.705.209.- con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 76,32% para el tercer trimestre.

- **Gastos:** La obligación devengada del gasto, de monto \$17.862.033.388.- para el trimestre que se informa, representa un 58,37% de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$17.362.564.837., originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, por; \$499.468.551.-.

Respecto a las partidas por concepto de deuda flotante, mantiene al 30 de septiembre de 2022, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$488.868.984.- del cual se devengaron \$488.868.984.- y fue pagada la suma ascendente de \$259.260.644.- correspondiente a un 53,03% del total de la deuda, **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$229.608.340.-**.

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

Área Cementerio

- **Ingresos:** Se observa que el marco presupuestario, de monto \$372.000.000.-, presentó variaciones para el trimestre en examen en cuanto al presupuesto, en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 81,84%.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total de ingresos percibidos \$176.520.411.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$186.191.010.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$9.670.599.-.

- **Gastos:** Se percibe que los gastos vigentes presentaron un monto de \$558.926.000.-, de los cuales se visualizan obligaciones devengadas, de valor \$164.488.676.-, observando un nivel de cumplimiento de 29,43%.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 30 de septiembre, el monto devengado fue de \$1.348.026.-, de lo cual ha sido pagado \$0.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$1.348.026.-, en el trimestre informado.



CRISTIAN MUÑOZ DÍAZ
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

KPA.

